

- Unidad Administrativa: Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
- II. Identificación del documento: Versión pública de la Remisión Forestal para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales (SEMARNAT-03-020). Bitácora: 12/G1-0017/05/16.
- III. Partes o secciones clasificadas: Página 1 de 2. Dirección particular de personas físicas.
- IV. Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los Artículos 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: M.V.Z. Martín Vargas Prieto

VI. Fecha de clasificación: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Número del acta de sesión del Comité: Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.643/2016 BITÁCORA: 12/G1-0017/05/16

Chilpancingo, Guerrero, 09 de Mayo de 2016

C. PEDRO ADAME VISOSO EJIDO CHICHIHUALCO, MPIO. DE LEONARDO BRAVO, GRO

39150 LEONARDO BRAVO, GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.UARRN.DSFS.190/2012 de fecha 01 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
CHICHIHUALCO, Leonardo Bravo, P-12-040-CHI-001/11, madera en rollo,	36	1	36	13768792	13768827
Pinus ayacahuite, (Pino), 332.000 Metros cúbicos rollo					
CHICHIHUALCO, Leonardo Bravo, P-12-040-CHI-001/11, celulósicos, Pinus	6	37	42	13768828	13768833
ayacahuite, (Pino), 41.500 Metros cúbicos rollo					
CHICHIHUALCO, Leonardo Bravo, P-12-040-CHI-001/11, madera en rollo,	147	43	189	13768834	13768980
Pinus herrerai, (Pino), 1,188.944 Metros cúbicos rollo					
CHICHIHUALCO, Leonardo Bravo, P-12-040-CHI-001/11, celulósicos, Pinus	19	190	208	13768981	13768999
herrerai, (Pino), 148.618 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.semarnat.gob.mx Tels: (744) 434 1001, 02; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx

Página 1





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO Nº 132.SGPARN.UARRN.643/2016 BITÁCORA: 12/G1-0017/05/16

Chilpancingo, Guerrero, 09 de Mayo de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. Lic. Augusto Miratuenes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.-México, D. F.- augusto mirafuentes@semarnat.gob.mx Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-

miguel.luna@semarnat.gob.mx Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero, Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx

Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.semarnat.gob.mx Tels: (744) 4341001, 02; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx

